



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea aprobó en el año 2020 el instrumento extraordinario Next Generation EU como respuesta a la crisis económica y social derivada de la pandemia de la COVID-19, articulando un mecanismo sin precedentes destinado a impulsar la recuperación económica, fortalecer la resiliencia de los Estados miembros y acelerar los procesos de transformación estructural de las economías europeas, dicho mecanismo se regulo a través del Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En el marco de dicho instrumento, España aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), concebido como el principal instrumento de canalización de los fondos europeos destinados a promover la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial, la igualdad y la modernización del tejido productivo y de las administraciones públicas, a través del cual España recibiría 163.000 millones de euros entre transferencias y préstamos para el periodo 2021-2026, dicho instrumento se articuló a través del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A lo largo de estos años, el desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha estado marcado por las dificultades manifiestas del Estado para llevar a cabo su correcta ejecución, produciéndose constantes retrasos en los desembolsos efectuados por la Unión Europea como consecuencia del incumplimiento de determinados hitos y objetivos comprometidos por el Gobierno de España.

Así, en el año 2026, el Gobierno central ha renunciado a un total de 60.454 millones de euros correspondientes a la línea de créditos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Esta circunstancia evidencia las dificultades existentes para absorber y ejecutar en plazo la totalidad de los recursos inicialmente previstos.

Como consecuencia de ello, y según datos de Eurostat, España presenta actualmente un nivel de ejecución del 43,8 % sobre los fondos europeos asignados tras la renuncia anteriormente mencionada, situándose aproximadamente diez puntos por debajo de la media de ejecución de la Unión Europea, y situándonos en el puesto 21 de los 27 Estados miembros en cuanto al grado de ejecución de los fondos europeos del MRR.

En este contexto, el Principado de Asturias ha recibido, en concepto de transferencias procedentes del Estado vinculadas al PRTR, un total de 791,06 millones de euros, según los datos publicados en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias. La dimensión económica de estos recursos y el alcance estratégico de las actuaciones financiadas han supuesto una oportunidad extraordinaria tanto para la Unión Europea y España como para Asturias, permitiendo impulsar proyectos vinculados a la modernización económica, la transición energética, la digitalización y la cohesión territorial.

De acuerdo con los datos reflejados en dicho portal, el 63,3 % de las actuaciones financiadas se encontrarían pagadas y, por tanto, formalmente ejecutadas. Sin embargo, estas cifras pueden ser inconclusas, es decir, que dichas actuaciones que se consideran ejecutadas no estén verdaderamente concluidas, puesto que algunas actuaciones son consideradas ejecutadas desde el momento en que el Principado transfiere los fondos a entidades locales u otros organismos beneficiarios, aunque la ejecución material y



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

efectiva de los proyectos no se haya producido todavía en su totalidad, y sea precisamente esta ejecución material el objetivo específico a conseguir.

Asimismo, otra de las herramientas de referencia para el seguimiento de la ejecución de los fondos europeos en España es la plataforma ELISA, elaborada a partir de datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) y de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Según los datos recogidos por esta herramienta, el Principado de Asturias se sitúa en la posición 17 de las 19 comunidades y ciudades autónomas en relación con el volumen de convocatorias efectivamente ejecutadas respecto del total de fondos asignados.

Con todo ello, España debe cumplir los hitos y objetivos establecidos en el Anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo de la Unión Europea (CID), para lo cual contribuirán a su consecución las comunidades autónomas. En este sentido, la mayor parte de las actuaciones enmarcadas en los componentes, inversiones y submedidas asignadas al Principado de Asturias deberán encontrarse materialmente completadas antes del 30 de junio de 2026, con el fin de permitir su adecuada justificación y validación definitiva dentro del plazo máximo fijado por la Unión Europea, establecido en el 31 de agosto de 2026.

En consecuencia, resulta imprescindible disponer de una evaluación global y detallada que permita conocer no solo el grado real de ejecución y cumplimiento de los objetivos comprometidos, sino también identificar con claridad qué fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) no han podido ser finalmente utilizados como consecuencia de retrasos, incumplimientos o imposibilidad de ejecución dentro de los plazos establecidos por la normativa europea.

La elaboración de dicho informe permitirá reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la gestión de unos recursos públicos de carácter extraordinario, así como ofrecer una visión completa sobre el impacto real de las inversiones realizadas y las posibles deficiencias detectadas durante el proceso de ejecución del PRTR en el Principado de Asturias.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Del mismo modo, este análisis puede resultar de especial utilidad de cara a la futura planificación estratégica del Principado de Asturias en materia de gestión de fondos europeos, fortaleciendo las capacidades de coordinación institucional y mejorando los mecanismos de seguimiento y evaluación de inversiones públicas.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar y presentar ante la Junta General del Principado de Asturias, antes del 30 de septiembre de 2026, un informe detallado sobre la ejecución de los fondos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el ámbito del Principado de Asturias, referido al periodo completo su ejecución, donde se incluya, al menos la siguiente información:
 - a) Relación detallada de todas las actuaciones financiadas, dividido por componentes, inversiones y submedidas, especificando organismo responsable, importe asignado e importe ejecutado.
 - b) Estado de ejecución real de aquellas actuaciones que se han transferido por parte del Principado de Asturias a Entidades Locales, y de los cuales es responsable el Principado de justificar dicha inversión.
 - c) Grado de cumplimiento de cada uno de los hitos y objetivos comprometidos en cada componente del PRTR asignados al Principado de Asturias.
 - d) Identificación todas las incidencias, retrasos, renunciaciones o reintegros producidos durante la ejecución de los fondos.
2. Llevar a cabo un estudio del impacto económico, social y laboral derivado de las inversiones ejecutadas, el cual deberá remitirse a esta Junta antes del 31 de diciembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Palacio de la Junta General, 15 de mayo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz